

Anexo 1

CONDICIONES GENERALES DE COMPRA PARA PROVEEDORES DE LA OTRI DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

1. Ambito de aplicación.

Las condiciones generales de compra aquí definidas, junto en su caso con las correspondientes del pedido, establecerán los términos de la oferta para suministros de productos y/o servicios (en adelante productos) incluidos en los pedidos realizados por la OTRI de la Universidad de Málaga.

2. Aceptación del pedido.

Salvo acuerdo explícito y escrito por parte de la OTRI de la Universidad de Málaga, no se aceptarán otras condiciones de compra de las que se exponen aquí e indican en el pedido.

3. Cumplimiento de las leves.

El proveedor deberá cumplir en todo momento con todas las leyes, reglamentos y ordenanzas aplicables al producto vendido además de todas las leyes laborales y ambientales. El producto debe ser entregado según las directrices e instrucciones pertinentes para el uso, almacenaje y mantenimiento bajo condiciones seguras y óptimas, así como con los documentos estipulados al amparo de las normas, leyes y reglamentos del país de entrega. En su defecto la OTRI de la Universidad de Málaga se reserva el derecho de rehusar el producto al momento de la entrega.

4. Plazos de entrega.

Los plazos de entrega serán los acordados en cada pedido. Si el proveedor anticipara alguna dificultad en el cumplimiento de cualquier plazo de entrega o de cualquiera de sus otras obligaciones, deberá notificarlo inmediatamente a la persona de contacto que ha realizado el pedido, de lo contrario la OTRI de la Universidad de Málaga se reserva el derecho a ejercitar las acciones que las leyes le otorgan (penalizaciones, rescisión del pedido, etc...).

5. Embalaie.

Todo bien suministrado por el proveedor deberá ser adecuadamente embalado para evitar cualquier desperfecto. Los bultos irán debidamente etiquetados, indicando el remitente, destinatario y número/referencia del presente pedido.

La OTRI de la Universidad de Málaga no aceptará ningún cargo por embalaje si no ha sido previamente acordado.













6. Lugar de entrega de los productos.

Para la entrega de pedidos físicos los proveedores utilizarán, salvo excepciones recogidas por escrito por la OTRI de la Universidad de Málaga, la siguiente dirección de entrega:

OTRI-Universidad de Málaga Calle Severo Ochoa, nº 4 Edificio Institutos Universitarios de Investigación. Parque Tecnológico de Andalucía 29590 Campanillas Málaga.

Para entregables en formato electrónico utilizarán la dirección de correo electrónico facilitada en el pedido o, en su defecto, a la dirección otri@uma.es.

7. Documentación.

Por cada expedición, el proveedor facilitará la siguiente documentación:

- Nota de entrega o albarán.
- Factura.

8. Aceptación del producto.

La OTRI de la Universidad de Málaga dejará constancia de su aceptación del pedido mediante la firma en la nota de entrega o albarán del proveedor. En aquellos casos en los que el pedido es entregado por correo electrónico servirá como aceptación del mismo la propia respuesta al e-mail correspondiente. No obstante, tras realizar una revisión exhaustiva de la mercancía podrá reclamar al proveedor un cambio de productos o resolución del pedido por incumplimiento por parte del proveedor de cualquiera de las condiciones generales o manifestadas en el pedido.

9. Facturación.

La Universidad de Málaga tiene establecido un sistema de facturación electrónica a través del software FACTURAe, una aplicación desarrollada por el Ministerio competente en materia de economía y empresa. Podrán obtener más información para la descarga del software así como para su utilización a través del Portal del Proveedor en la web de la UMA (enlace). Aquellos proveedores que no estén obligados a facturar electrónicamente podrán emitir a nombre de la Universidad de Málaga la factura física. Los datos de facturación (dirección y CIF) serán los siguientes:

Universidad de Málaga Avda. Cervantes, Nº 2 29071 Málaga CIF: Q2918001E













10. Pagos.

Las condiciones de pago quedarán establecidas por la Gerencia de la Universidad de Málaga. Para mayor información pueden consultar a la dirección de correo electrónico: terceros@uma.es.

11. Cambios en los productos.

El proveedor no podrá, sin el previo consentimiento de la OTRI de la Universidad de Málaga, realizar ningún cambio en el producto objeto del pedido.

12. Propiedad Intelectual y Confidencialidad.

El proveedor tratará toda la información proporcionada por la OTRI de la Universidad de Málaga como CONFIDENCIAL y será únicamente para los fines del pedido y la protegerá y cuidará razonablemente. Toda la Información será propiedad plena y exclusiva de la OTRI de la Universidad de Málaga, y el proveedor, a solicitud de ésta, la devolverá a la OTRI a la mayor brevedad posible y sin guardar ninguna copia de la misma.

El proveedor se compromete a reconocer que todos los derechos de propiedad intelectual, en especial los derechos de explotación, que puedan generarse por la ejecución del pedido corresponderán en exclusiva a la Universidad de Málaga para todo el mundo, durante todo el período de vigencia que corresponda a dichos derechos de propiedad intelectual, y para todos las modalidades de explotación conforme a la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, sin menoscabo de los derechos que la legislación vigente reconozca o pueda reconocer al proveedor o a otros terceros.

La OTRI evaluará periódicamente el cumplimiento de las condiciones generales para dar conformidad a la contratación.







